



BAREMO PRAS Producción Vegetal – Forestal

Criterios específicos de valoración para la adjudicación de una plaza de Profesor Asociado en el Dpto. de Producción Vegetal y Recursos Forestales de la ETS de Ingenierías Agrarias del Campus de Palencia (adaptados a partir del Baremo General publicado por Resolución de 4 de junio de 2021 del Rectorado de la Universidad de Valladolid (BOCYL, 11/06/2021).

Perfil: Producción Vegetal Forestal

BAREMO GENERAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO

	Máximo
Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. 4 puntos por año computable	40
Titulación académica adecuada a la plaza	20
Título de doctor	15
Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza	20
Experiencia como tutor no universitario de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresas como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto UVa - SACYL)	5
MÁXIMO COMPUTABLE	100

1. Actividad profesional diferente a la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. Máximo 40 puntos: 4 puntos por año computable.

2. Titulación académica adecuada a la plaza. Máximo 20 puntos.

20 puntos.: Titulaciones universitarias de grado o máster que habiliten para las profesiones de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero de Montes o Ingeniero Técnico Forestal. Aquellos titulados universitarios que tengan un grado o licenciatura de tipo biológico y que hayan realizado su tesis doctoral en el perfil de la plaza

10 puntos: Licenciado o Grado en Biología o Ciencias Ambientales (si no han sido considerados en el epígrafe anterior)

5 puntos: Otras Titulaciones relacionadas con los recursos naturales



3. Título de doctor. Máximo 15 puntos.

4. Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza.

Máximo 20 puntos.

2 puntos/año: actividad docente universitaria totalmente concordante con el perfil.

1 punto/año actividad docente universitaria parcialmente concordante con el perfil.

0,5 puntos/año actividad docente universitaria no concordante con el perfil de la plaza pero dentro del ámbito de la profesión objeto del plan de estudios.

5. Experiencia como tutor no universitario de prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios. Máximo 5 puntos.

1 punto por cada 5 prácticas en las que haya sido tutor.

Adicionalmente se sumarán las acreditaciones en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso.

15 puntos. Profesor contratado doctor.

10 puntos. Profesor ayudante doctor.

30 puntos. PTUN/CAUN

Estos méritos son mutuamente excluyentes.

PUNTUACIÓN MÍNIMA:

Los candidatos deberán superar una puntuación mínima de 30 puntos sobre el máximo de 100 computables (adicionalmente se suman las acreditaciones), para ser considerados aptos para el desempeño del puesto de trabajo.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

